

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32606 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cedula de notificación

E.d. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 40/09, de la entidad Excavaciones Enrique Carlos, S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 30/1/2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario judicial don Cristo Jonay Perez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2012... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro n.º 91/12 R.M. n.º 171/12), quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados (a los personados se le da copia del informe en formato cd) que queda de manifiesto en esta Secretaria, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º

... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120065918-1